

Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C. (FMCN) publica los términos de referencia para personas morales interesadas en realizar la consultoría:

Análisis y recomendaciones para fortalecer la gestión y la prevención de riesgos y desastres para comunidades marino-costeras de la Península de Yucatán

I. Antecedentes

Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. (FMCN) es una institución privada dedicada a financiar y fortalecer esfuerzos para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, e impulsar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en México. Es un fondo ambiental que cataliza la movilización de recursos, crea alianzas para involucrar a diversos actores y sectores, y busca mecanismos innovadores de financiamiento. Actualmente, FMCN es uno de los fondos ambientales más grandes e influyentes de Latinoamérica con más de 25 años de experiencia trabajando en estrecha colaboración con la sociedad civil, las agencias gubernamentales y el sector privado.

FMCN es una Entidad Acreditada de Acceso Directo del Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés), y como tal, puede acceder a recursos para financiar proyectos y programas con alto impacto climático. Actualmente, FMCN administra recursos del Mecanismo para la Preparación de Proyectos (PPF, por sus siglas en inglés) para apoyar la formulación de la propuesta de financiación para el proyecto “Comunidades sostenibles para la acción climática en la Península de Yucatán” (ACCIÓN). Estos recursos son dispersados a FMCN a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), y permitirán realizar una serie de estudios y evaluaciones para fortalecer el diseño del proyecto.

El proyecto ACCIÓN busca aumentar la resiliencia climática de poblaciones, ecosistemas y sistemas productivos vulnerables en las costas de la Península de Yucatán (PY), a través de la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) y del fortalecimiento de medios de vida sostenibles. El proyecto se implementará en diferentes áreas seleccionadas del paisaje marino y costero de la PY. Estos paisajes están definidos por el polígono que bordea toda la región costera y marina de YP, desde la Laguna de Términos (Campeche) hasta Chetumal (Quintana Roo). Las áreas seleccionadas se encuentran en la franja de transición entre manglares, pantanos, dunas costeras, playas e islas. Estas áreas son vitales para el desarrollo de las actividades productivas de las comunidades locales. Se espera que el proyecto ACCIÓN sea implementado de 2024 a 2029.

El proyecto tiene cuatro componentes claves para lograr su objetivo:

1. Implementación de subproyectos de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) en paisajes costeros y marinos seleccionados en la Península de Yucatán.
2. Financiamiento sostenible para escalar las iniciativas de AbE.
3. Mecanismo financiero para la conservación y la restauración de manglares (carbono azul).
4. Gestión del conocimiento y coordinación con las políticas públicas existentes.

Uno de los principales retos que enfrenta la población de la Península de Yucatán es la frecuente exposición a fenómenos meteorológicos extremos y otros peligros naturales¹ debido a la alta vulnerabilidad climática de la región y las amenazas antrópicas, lo que hace necesario implementar medidas para detectar y prevenir riesgos, reducir su impacto y aumentar la resiliencia comunitaria. Por tanto, es crucial fortalecer los esfuerzos de gestión integral de riesgos y procesos vinculados a Sistemas de Alerta Temprana Multirriesgo Basados en el Impacto (Impact-Based Multi-Hazard Early Warning Systems, IB-MHEWS)², y construir los protocolos de respuesta y recuperación a nivel comunitario para reducir las amenazas y avanzar en el fortalecimiento local (Comité Comunitario de Prevención y Reducción de Riesgos³).

Sin embargo, la investigación indica que, en múltiples casos en las comunidades mexicanas, la información de los IB-MHEWS está incompleta, es de difícil acceso, o enfrenta problemas de difusión⁴. Debido a estos elementos, apoyar la gestión, la implementación y la mejora de los IB-MHEWS en la Península de Yucatán a través del proyecto ACCIÓN es fundamental para fortalecer la resiliencia de las comunidades y reducir su vulnerabilidad climática.

II. Objetivo general

Analizar la situación actual de gestión integral de riesgos y desastres a nivel comunitario en la Península de Yucatán, identificar oportunidades de mejora para las estrategias y los sistemas comunitarios de alerta temprana y gestión de riesgos en el área de incidencia del proyecto ACCIÓN, y proporcionar recomendaciones para fortalecer su efectividad en la prevención y la recuperación después de emergencias.

III. Objetivos específicos

- Analizar las iniciativas comunitarias para la prevención y la recuperación utilizadas en las áreas de incidencia del proyecto ACCIÓN (IB-MHEWS, comités comunitarios de prevención y reducción de riesgos, planes de acción comunitarios, estrategias municipales, desarrollo de capacidades, entre otras).

¹ Según la Organización Meteorológica Mundial: “los peligros naturales son fenómenos meteorológicos y climáticos severos y extremos que se producen en todo el mundo, si bien algunas regiones son más vulnerables a ciertos peligros que otras. Los peligros naturales se convierten en desastres cuando destruyen vidas humanas y los medios de subsistencia”. Véase: <https://public.wmo.int/es/peligros-naturales-y-reducci%C3%B3n-de-riesgos-de-desastre>.

² Los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) son un mecanismo eficaz para la reducción del riesgo de desastres, la reducción del impacto del cambio climático y la generación de resiliencia comunitaria. De acuerdo con la Ley General de Protección Civil de México, los SAT son un conjunto de elementos para el suministro de información oportuna y eficaz, que permiten a las personas expuestas a peligros naturales u otras amenazas tomar acciones para evitar o reducir su riesgo, así como prepararse para una respuesta efectiva. Esta ley también establece que su diseño debe incluir la perspectiva de género y las necesidades de las personas con discapacidad y grupos vulnerables.

³ Ver <http://www.atlasmnacionalderiesgos.gob.mx/ComiteComunitario/>

⁴ Travieso, A.C., y Romo, M. L. (2020). Participación social en los Sistemas de Alerta Temprana ante fenómenos hidrometeorológicos. En Fraustro, O. (Coord.), *Sistemas de alerta temprana ante fenómenos hidrometeorológicos extremos en México* (pp. 13-28). Redesclim-Conacyt.

- Identificar oportunidades de mejora de las estrategias y los Sistemas de Alerta Temprana Multirriesgo Basados en el Impacto (IB-MHEWS) en la Península de Yucatán para la gestión integral de riesgos de desastre a nivel comunitario.
- Proporcionar recomendaciones y desarrollar estrategias para mejorar las iniciativas comunitarias de alerta temprana, gestión de riesgos y desastres, incluido el fortalecimiento de capacidades para el uso efectivo de IB-MHEWS por parte de comunidades y autoridades locales.

IV. Metodología específica

La propuesta deberá describir detalladamente la metodología sugerida para desarrollar la consultoría. Esta metodología deberá ser adecuada al contexto social, cultural y técnico de las comunidades rurales y costeras de la Península de Yucatán, y estar alineada con la [Guía Sectorial de Sistemas de Información Climática y Alerta Temprana del GCF](#). La consultoría requerirá trabajo de campo, así como entrevistas presenciales y virtuales.

Asimismo, esta consultoría incluye trabajar en coordinación con otros consultores como parte de la formulación de la propuesta de financiación para el proyecto ACCIÓN a fin de asegurar la integración y la coherencia de los productos entregables y la alineación de las distintas actividades, como parte de la formulación de la propuesta de financiación para el proyecto ACCIÓN.

La relevancia y la pertinencia de la metodología serán los aspectos principales a evaluar en la propuesta.

V. Actividades a realizar

La consultoría deberá incluir al menos las siguientes actividades:

1. Plan de implementación de la consultoría

- Acordar con el equipo coordinador el plan de trabajo detallado (cronograma), conforme la metodología propuesta, incluidas las actividades de investigación, análisis, consulta y sistematización, tanto de gabinete como de campo.

2. Analizar iniciativas, capacidades y redes para la gestión integral de riesgos y desastres

- Describir y mapear las iniciativas principales de gestión integral de riesgos y desastres a nivel nacional y regional.
- Describir y mapear las iniciativas principales (sean usadas o no) por actores locales de IB-MHEWS, comités comunitarios de prevención y reducción de riesgos, planes de acción comunitaria, estrategias municipales, servicios de información climática y comunicación de desastres, así como herramientas y criterios, prácticas locales, materiales, plataformas, entre otras. Analizar la eficacia de estas iniciativas para la reducción de daños a la vida humana y pérdidas materiales, económicas⁵ y medioambientales.

⁵ Considerar actividades y proyectos productivos de interés del proyecto ACCIÓN como la pesca a pequeña escala, la acuicultura, la maricultura, la apicultura orgánica y el turismo sostenible, entre otras.

- Analizar las capacidades de actores locales y municipales para la recepción efectiva de información de los IB-MHEWS, el manejo de las estrategias de gestión de riesgos, el desarrollo de planes comunitarios y acciones preparatorias, y estrategias de recuperación posterior a la emergencia.
 - Analizar la efectividad en el funcionamiento de las redes organizacionales de actores locales en torno a la generación, el manejo y la comunicación de la información, y sus estrategias relacionadas con IB-MHEWS, particularmente sus interacciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales de los niveles nacional, estatal y local.
 - Presentar los resultados del análisis mediante una matriz FODA.
- 3. Identificar oportunidades de mejora y formular recomendaciones para estrategias y sistemas comunitarios**
- Identificar oportunidades de mejora, formular recomendaciones y desarrollar estrategias para mejorar el uso, la coordinación, el financiamiento, y el mantenimiento de estrategias comunitarias de gestión de riesgos e IB-MHEWS, así como desarrollar estrategias nuevas pertinentes y alineadas con las iniciativas existentes.
 - Identificar acciones para reducir brechas de capacidades comunitarias y de autoridades municipales involucradas en las estrategias de alerta temprana y gestión de riesgos, en temas como: planificación, gestión administrativa, manejo ambiental, profesionalización del personal mediante programas del CENAPRED y adaptación de la información con enfoque en zonas costeras, entre otros.
 - Desarrollar herramientas y criterios, aplicables por las comunidades y las autoridades locales, para la evaluación de daños por fenómenos meteorológicos extremos en las actividades económicas y de manejo sostenible de recursos naturales.
 - Formular una guía de trabajo para replicar las estrategias comunitarias de gestión de riesgos y IB-MHEWS en otras zonas de la región que carezcan de estos mecanismos.
 - Diseñar una estrategia de fortalecimiento de capacidades para los Comités Comunitarios de Prevención y Reducción de Riesgos en áreas prioritarias del proyecto ACCIÓN.
 - Diseñar una estrategia de fortalecimiento de capacidades para la gestión integral de riesgos dirigida a autoridades municipales en áreas de interés del proyecto ACCIÓN y proponer la adaptación de materiales de difusión sobre el manejo integral de la zona costera.
 - Formular recomendaciones generales sobre mejoramiento de las estrategias comunitarias, incluidas recomendaciones sobre cómo fortalecer procesos de planificación de la gestión de riesgos y de recuperación posterior a la emergencia.
 - Formular recomendaciones complementarias basadas en casos exitosos de estrategias de gestión de riesgos y IB-MHEWS en otras regiones de México que sean aplicables a las características de la zona marino-costera de la Península de Yucatán.

4. Coordinación y seguimiento

- Participar periódicamente en reuniones de seguimiento, así como coordinarse con otras personas consultoras contratadas, para asegurar la integración y la coherencia de los productos entregables y la alineación de las distintas actividades, como parte de la formulación de la propuesta de financiación para el proyecto ACCIÓN.
- Durante la fase de comentarios del GCF al borrador final de la propuesta de financiación, permanecer disponible para atender preguntas, brindar apoyo y aportes, y modificar los resultados del análisis cuando sea necesario.

VI. Productos entregables

Producto 1. Plan de implementación de la consultoría

Se espera una descripción detallada del plan de trabajo, acorde con la metodología propuesta, incluidas las actividades de investigación, análisis, consulta y sistematización tanto de gabinete como de campo.

Producto 2. Informe del análisis de iniciativas, capacidades y redes

Informe del análisis de iniciativas, capacidades y redes para la gestión integral de riesgos y desastres a nivel comunitario en la Península de Yucatán, conforme a lo descrito en la actividad 2. Este informe incluirá una descripción de las metodologías utilizadas durante la consultoría y documentará los hallazgos del trabajo de campo.

Producto 3. Informe de oportunidades de mejora y recomendaciones

Informe de oportunidades de mejora identificadas y recomendaciones para mejorar la gestión integral de riesgos y desastres a nivel comunitario en la Península de Yucatán, conforme a lo descrito en la actividad 3.

Producto 4. Informe final

Informe final que incluya lo siguiente:

- Informe resumido con las principales conclusiones (en inglés y español) redactado conforme a los lineamientos que señale la coordinación del proceso de formulación de la propuesta de financiación para el proyecto ACCIÓN.
- Archivo PowerPoint con un resumen de los resultados de esta consultoría.
- Breve reporte de lecciones aprendidas, condiciones propicias y obstáculos identificados en la ejecución de la consultoría.
- Anexo con fuentes documentales utilizadas en la consultoría y, en su caso, los vínculos de internet.
- Base de datos de encuestas y entrevistas realizadas en campo y documento de análisis.

Presentar el resumen de resultados al equipo coordinador responsable del proceso de formulación del documento de propuesta de financiación para el proyecto ACCIÓN.

VII. Duración de la consultoría

Cinco meses después de la firma del contrato.

VIII. Honorarios y pagos

La propuesta económica deberá detallar todos los gastos necesarios para la ejecución de la consultoría, incluidos viáticos nacionales y locales. El monto máximo a solicitar es de \$300,000 pesos mexicanos (con impuestos incluidos).

El primer pago se realizará a la firma del contrato y un plan de implementación de la consultoría con el cronograma de actividades (máximo 25% del costo total de la consultoría) y cuatro pagos posteriores se harán contra entrega y aceptación de los productos por FMCN, como se indica enseguida.

Producto	Pago	Porcentaje
1. Plan de implementación de la consultoría	Primer pago (a la firma del contrato)	25%
2. Informe del análisis	Segundo pago	30%
3. Informe de oportunidades de mejora y recomendaciones	Tercer pago	20%
4. Informe final	Cuarto pago	15%
Cierre de la consultoría	Quinto pago	10%

IX. Perfil

La persona moral nacional deberá contar con la participación de un equipo multidisciplinario de profesionales con las siguientes características:

- Posgrados en geografía, ingeniería civil, ciencias ambientales, manejo de recursos naturales o áreas afines.
- Experiencia relevante de al menos cinco años en gestión de riesgos y desastres y trabajo con comunidades.
- Conocimiento en sistemas de alerta temprana y, preferentemente, experiencia en trabajo de campo en comunidades de la Península de Yucatán.
- Excelentes capacidades de comunicación oral y escrita, incluida redacción de documentos en español y, de preferencia, en inglés.

X. Recepción de documentos

Las personas morales nacionales interesadas en realizar esta consultoría deberán enviar la siguiente documentación por correo electrónico a Pamela Castell (pamela.castell@fmcn.org), con copia a Martha Rosas (martha.rosas@fmcn.org) con el asunto: "Propuesta 1.3 Gestión y prevención de riesgos y desastres en PY-ACCIÓN", a más tardar el 7 de junio de 2023:

1. Semblanza curricular de la persona moral.
2. Currículo de todas las personas participantes en el equipo consultor.
3. Propuesta técnica (máximo 5 cuartillas), que describa la metodología, las técnicas de investigación, el plan de trabajo y el cronograma de actividades, así como el plan de

entrega de los productos y los informes, y cualquier otra información relevante solicitada por estos términos de referencia en el tiempo definido.

4. Propuesta económica, separada de la propuesta técnica, en pesos mexicanos, con desglose del presupuesto por concepto de gasto y producto y con IVA desglosado, conforme a la tabla siguiente:

Concepto de gasto	Producto 1	Producto 2	Producto 3	Producto 4	Suma
Honorarios					
Logística					
Otros gastos					
Suma					
IVA					
Total					

El presupuesto debe incluir todos los gastos necesarios para la ejecución de la consultoría: honorarios, logística (viáticos, transporte, etcétera) y otros gastos (materiales, etcétera). Los contratos no contemplan el pago por separado de ningún otro rubro o concepto.

5. Carta de interés resaltando sus habilidades y aptitudes para realizar esta consultoría (máximo 2 cuartillas).
6. Datos (nombre, cargo, organización, correo electrónico y número de teléfono) de tres referencias que puedan proporcionar información detallada sobre la experiencia laboral, la ética, la responsabilidad y las habilidades de la persona consultora.
7. Constancia de situación fiscal actualizada.

En caso de recibir la documentación incompleta o a destiempo, la postulación no será tomada en consideración en el proceso de evaluación.

Los proponentes deberán asumir todos los costos incurridos durante la elaboración de sus propuestas técnica y económica, conforme lo solicitan estos términos de referencia, así como reconocer y aceptar que presentarlas no conlleva una obligación de pago ni compensación alguna por parte de FMCN, independientemente del resultado del proceso de selección y adjudicación.

XI. Criterios de evaluación

Criterios técnicos (80%):

- La semblanza de la persona moral y los CV del equipo deberán demostrar:
 - Formación profesional y experiencia laboral comprobable del equipo de trabajo y de la empresa consultora en los temas especializados que requiere esta consultoría.
 - Experiencia relevante de al menos cinco años en gestión de riesgos y desastres y trabajo con comunidades.
 - Experiencia con herramientas y tecnologías utilizadas para estrategias comunitarias de gestión de riesgos y IB-MHEWS.
 - Conocimiento en sistemas de alerta temprana y, preferentemente, experiencia en trabajo de campo en comunidades de la Península de Yucatán.

- Sólida capacidad para preparar informes en español e inglés oportunamente.
- La propuesta técnica deberá evidenciar lo siguiente:
 - Metodología adecuada para los objetivos de la consultoría y el contexto de trabajo, que refleje capacidad analítica y conceptual.
 - Factibilidad de las actividades incluidas en el programa de trabajo, y congruencia con la duración de la consultoría.
 - Comprensión del alcance, las características y el plazo de entrega de los productos esperados.
 - Capacidad de redacción clara, precisa y objetiva.

Criterios financieros (20%):

- La propuesta económica deberá mostrar una adecuada relación entre las actividades propuestas y los costos estimados.

El personal de FMCN evaluará la documentación recibida y avisará los resultados de la persona moral seleccionada a partir del 23 de junio de 2023 vía correo electrónico. Se podrán convocar reuniones exploratorias con las personas morales finalistas si FMCN lo considera necesario.

La persona moral firmará un contrato de prestación de servicios con FMCN. Los pagos se efectuarán conforme a lo descrito en el apartado VIII y estarán sujetos a la entrega de los productos conforme al plan de trabajo acordado y su aceptación por FMCN, así como a la entrega del comprobante fiscal correspondiente conforme a la normativa fiscal vigente.

El proceso de evaluación y selección de propuestas –y en su caso adjudicación y contratación– para esta consultoría se desarrollará conforme a los lineamientos internos de FMCN, y su resultado será inapelable. FMCN se reserva la facultad de cancelar el proceso o declararlo desierto.

XII. Contratación

El contrato a firmar será por prestación de servicios con personas morales nacionales, o bien contrato de donación para las que tengan estatus comprobable de donataria autorizada.

Las instituciones académicas podrán participar de manera individual o en consorcio con una organización de la sociedad civil u otro tipo de firma consultora, que sea la líder y pueda firmar un contrato de prestación de servicios o donación.

En todos los casos, los formatos de contrato o convenio, según sea el caso, serán los utilizados por FMCN, según las directrices administrativas de la UNOPS y el GCF.

Más información sobre las consultorías de preparación del documento de propuesta de financiación del proyecto ACCIÓN puede ser consultada en

[Preguntas frecuentes](#)